

Distrito de Bugaba, 20 de julio de 2022.

**EXCELENTISIMO MINISTRO
MILCIADES CONCEPCIÓN
MINISTERIO DE AMBIENTE
ALBROOK, PANAMÁ**

E. S. D.



Señor Ministro:

Por este medio solicito la evaluación del Estudio de Impacto Ambiental **CATEGORIA I**, del proyecto **“VIVERO SARA-CELY #2”** del sector: INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN, Actividad de Galeras abiertas o cerradas mayor a 100 m², a desarrollarse en el Corregimiento de La Concepción, Distrito de Bugaba, Provincia de Chiriquí, en la finca con Folio **Real No. 36571**, código de Ubicación: 4401.

El proyecto es promovido por la señora **CELIDETH DEL CARMEN URIBE GONZALEZ** (persona natural) mujer, mayor de edad, empresaria, de nacionalidad panameña, con cédula de identidad personal No. 4-755-2434, con domicilio en Urbanización La Fontana, corregimiento de San Pablo Viejo, Distrito de David. Para recibir notificaciones llamar al 6948-8964 o escribir al correo viverosaracely@hotmail.com

El estudio consta de **114** fojas, desde la portada hasta los anexos y los consultores ambientales que participaron en la elaboración del EsIA son:

- **Ing. Christopher González R.** Registro Ambiental: DEIA-IRC-028-2020.
Número de contacto: 6490-1641 / Correo: cgrodriguez507@gmail.com
- **Ing. Gisela Santamaría B.** Registro Ambiental: IAR-010-98 (Act. 2020)
Número de contacto: 6506-5018 / Correo: giseberroa850@hotmail.com

Adjuntamos a la presente solicitud los siguientes documentos:

1. *Copia de cédula autenticada*
2. *Declaración Jurada notariada (para EsIA Categoría I)*
3. *Certificación de Registro Público de Propiedad (vigente)*
4. *Paz y Salvo emitido por MI AMBIENTE*
5. *Recibo de pago en concepto de Evaluación del EsIA*
6. *Un original y copia impresa del EsIA en espiral*
7. *Dos (2) copias digital del contenido del EsIA en formato compatible (PDF).*

Para consultas del Estudio de Impacto Ambiental, contactarse con el Ing. Christopher González R., al 6490-1641, correo cgrodriguez507@gmail.com.

Fundamento del Derecho: Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009 que reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley 41 de 1 de julio de 1998; Decreto Ejecutivo 155 de 5 de agosto de 2011, que modifica algunos artículos del Decreto 123 de 2009.

Atentamente;

CELIDETH DEL CARMEN URIBE GONZALEZ
CED. 4-755-2434
PROMOTORA



Yo, JACOB CARRERA S., Notario Primero del Circuito de Chiriquí, con
Cédula de identidad personal No. 4-703-1164,
que *CELIDETH DEL CARMEN URIBE GONZALEZ*,
quien(es) conozco(a)n firmado, este documento en mi presencia en la
de los testigos que suscriben, y por consiguiente esas firmas son
auténticas
Chiriquí 01 agost0 2022
Testigos *JACOB CARRERA S.* Notario Público Primero

CELIDETH DEL CARMEN URIBE GONZALEZ